

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 8 7 2

EN CONCON, 04 DIC 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ord. N°2.143, de fecha 22 de noviembre del 2018, de la Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 23 de noviembre de 2018, solicitando la contratación del artista "Felipe Muñoz Pizarro", a través servicios a honorarios requeridos para la actividad "Noche del Deportista", a realizarse el día 29 de noviembre de 2018, desde las 19:00 en la Avanzada Cultural, en donde se adjuntan los términos de referencias para la contratación, cotización del artista, presupuesto y curriculum del artista.
- E. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°2.143 DIDECO) donde se estipula el trato directo del artista "Felipe Muñoz Pizarro", con el objetivo y motivo de realizar una presentación artística musical en la actividad denominada "Noche del Deportista", el día 29 de noviembre del 2018 desde las 19:00 hrs. en la Avanzada Cultural. El artista deberá llegar a las 19:00 hrs, para luego iniciará sus servicios a las 20:25 hrs. Se solicita además que el pago del artista se realice a través de un cheque nominativo.
- F. Cotización del artista, donde envía sus datos y estipula que se realizaran dos bailes de 3 minutos, por un valor líquido a pagar de \$100.000.
- G. Certificado N°183, de fecha 27 de noviembre 2018, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$120.000 impuestos incluidos
- H. Curriculum del artista.
- I. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$13.605	4	\$54.420
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$12.275	4	\$49.100
Sra. Maria Paz Varas/Encargada de Adquisiciones (S)/Grado 14	\$3.464	4	\$13.856
Sr. Eduardo Salinas/Encargado de Deportes	\$4.766	4	\$19.064
Total	-	-	\$136.440

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 123% (se adjunta tabla de valor hora vigente para los meses de julio a noviembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de Concon en relación al calendario del mes de noviembre y en virtud de las actividades de la Oficina de Deportes, celebra la "Noche del Deportista", donde cada año se destacan los deportistas becados de la comuna y esta actividad es acompañada de un show artístico, dentro de la programación para esta actividad se requiere con una presentación artística musical "Felipe Muñoz Pizarro" tomando en cuenta su experiencia y su trayectoria.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, la presentación artística musical, para la actividad denominada "Noche del Deportista", a realizarse el día 29 de noviembre del 2018, desde las 19:00 hrs. en la Avanzada Cultural, al proveedor Felipe Muñoz Pizarro, RUT: [REDACTED] por un valor total de \$111.111.-, impuestos incluidos, según términos de referencia adjuntas.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

PSA/PAT/BAO/MVG/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Signature]</i>

